

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 637

PROCESO ACTOR 76-001-33-33-008- 2012-00203-01 F & D
DEMANDADO MEDIO INGENIERIA LTDA UNIVERSIDAD DEL
DE CONTROL : VALLE CONTRACTUAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 636 al 645 cdno No.4) contra la Sentencia No. 240 del 28 de noviembre de 2014, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 617 al 630 reverso cdno No.4), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zoranny Castillo Otalora', written over a printed name and title.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

estado a las partes.

C

